



60 años

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**INFORME CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2019  
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
(Decreto 0984 del 14 de mayo 2012)**

**Bogotá D.C., marzo de 2020**



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

## OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno, sobre los rubros a los cuales corresponde rendir el informe de austeridad en el gasto público ejecutados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual se verificó el cumplimiento del Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y las disposiciones vigentes establecidas sobre la austeridad y eficiencia del gasto público, así como las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, sobre el Plan de Austeridad del Gasto, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Este informe se realiza con el seguimiento y análisis al comportamiento del gasto público del cuarto trimestre, de acuerdo con los datos reportados en los informes del gasto público, generados por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

## FUENTE DE INFORMACIÓN:

Constituyen la fuente de información del presente informe, los datos consolidados que fueron reportados por el Grupo de Gestión Financiera de la Sede Central y las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tomando como base referencial los siguientes conceptos:

1. Administración y gastos de personal.
2. Honorarios.
3. Publicidad y Publicación.
4. Asignación y uso de teléfonos celulares.
5. Asignación y uso de teléfonos fijos.
6. Asignación y uso de vehículos.
7. Mantenimiento de inmuebles y mejoras.
8. Tiquetes aéreos.
9. Viáticos y comisiones con sus correspondientes legalizaciones.
10. Eventos y capacitación.
11. Papelería.
12. Suscripción, periódicos y revistas.
13. Regalos Corporativos.
14. Sostenibilidad Ambiental.
15. Acuerdos Marcos de Precios Suscritos.



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext. 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## METODOLOGÍA:

Conforme a las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Gobierno Digital, la información dada por el Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales y por las Direcciones Territoriales, se tomaron en cuenta las cifras generadas por el Sistema de Información Financiera SIIF II NACION, en lo referente a las partidas obligadas, en los presupuestos de Funcionamiento e Inversión, entendiéndose como obligación a los montos adeudados por Parques Nacionales consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos equivalentes al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, una vez se cumplen los requisitos de Ley para esos desembolsos.

Al realizar la verificación mensual de cada gasto por rubro, se genera el Informe Trimestral, el cual se remite a la Dirección General, donde se determina el comportamiento de los aspectos mencionados. Dicho informe puede ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías.

De conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se tomó en cuenta el anexo conceptual o técnico y se consolidó a través del aplicativo web desarrollado para tal fin y según los lineamientos establecidos en el manual de usuario de dicho aplicativo, garantizando que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la mencionada Directiva Presidencial 09 de 2018.

Es de anotar que, al consolidar los conceptos de gastos, se realizó por medio del manual de la nueva clasificación de gasto 2019, así como del Catálogo de Clasificación Central de Productos (CPC) – DANE, la cual está homologada para el país y comprende los bienes y servicios a adquirir en cada vigencia y que son susceptibles de ahorro.

### A. ANÁLISIS DE LOS RUBROS EN EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

#### 1. MODIFICACIÓN PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

##### 1.1. HORAS EXTRAS

Unidad de Decisión	Total tercer trimestre 2019	Valor obligado 2019			Total cuarto trimestre 2019	Variación %
		Octubre	Noviembre	Diciembre		Cuarto trimestre comparado con tercer trimestre
Nivel Central	7.900.913,00	2.467.943,00	2.864.163,00	4.306.035,00	9.638.141,00	21,99
Territorial Amazonia	804.823,00	198.812,00	196.445,00	113.606,00	508.863,00	-36,77



El ambiente es de todos

Mínambiente

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
 www.parquesnacionales.gov.co

